

# Ejecutivo promulga ley declara necesidad reformar Constitución en artículo 124

Subido el 02 de June del 2015

Participación del portavoz de la Presidencia y director general de DICOM, Roberto Rodriguez Marchena, durante encuentro con los Medios de Comunicación y Ciudadanos, para anunciar que el Poder Ejecutivo promulgó esta tarde la ley número 24-15, que declara la necesidad de reformar el artículo 124 de la Constitución de la República del 26 de enero del 2010 y que establece un artículo transitorio. El encuentro fue efectuado en el Salón Orlando Martínez del Palacio Nacional, el 2 de junio de 2015. Ver detalles en: Video YouTube: [www.youtube.com/watch?v=2fCcp\\_xNDp4](http://www.youtube.com/watch?v=2fCcp_xNDp4) Nota de prensa: [presidencia.gov.do/noticias/ejecutivo-promulga-ley-declar...](http://presidencia.gov.do/noticias/ejecutivo-promulga-ley-declar...)